

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-465 CM15 (ADQ. ALFOMBRA PARA OFICINA ALCALDIA, OFICINA DE PARTES, SECRETARÍA MUNICIPAL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1.997-1

QUILLECO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 3006 con fecha 03/11/2015, correspondiente a Alcaldía, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-465-CM15 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de Alfombra para Oficina Alcaldía, Oficina de Partes, Secretaría Municipal, a la Empresa **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, 7.034.236-7 TALCA**, por un monto total de \$ **1.432.677.-** impuesto incluido
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 2204-010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: RTA/SCV/asa

DISTRIBUCION:

- C. c. Sec. Municipal.
- C. c. Ad. y finanzas.
- C.c. Adquisiciones

=====

